

previo a la aprobación de la ordenanza, por lo que era necesario:

- a) Aprobar la ordenanza en forma general con la zonificación y creando la Junta de Planificación.
- b) Reunirse la Junta de Planificación para estudiar el plan y proponer la ordenanza definitiva.

Se decidió realizar otra reunión el día 30 de octubre con los concejales y partidos políticos.

2a. PARANA

RECONOCIMIENTO DEL AREA URBANA

El convenio que está en tratativas con la Municipalidad de Paraná, fija las obligaciones de cada parte de acuerdo a la metodología de trabajo que se agrega a continuación.

Por esta razón se realizó únicamente el estudio de los fraccionamientos de tierra, de carácter urbano que se realizaron en los alrededores de Paraná, para lo cual fué necesario obtener copia de los planos de subdivisión, archivados en la Dirección de Catastro Provincial y volcarlos en los fondos de planos que se realizaron. Esto nos permitirá definir las zonas que actualmente están fraccionados en parcelas urbanas, y que se extienden a lo largo de las rutas 18 - 126 11 y 131. Algunos de estos fraccionamientos, aún no están a probados por la Dirección de Catastro Provincial, pero como las parcelas han sido vendidas, se hacen figurar en punteado, por ser hechos irreversibles que el Estado tendrá que aprobar, pero para que no subsistan habrá que legislar al respecto evitando la venta de parcelas sin aprobación oficial de planos.

En el Ejido de Paraná existe una Ordenanza que no permite los fraccionamientos en parcelas urbanas, evitando el exceso y la dispersión de loteos dentro del éjido, pero extendiendo este tipo de loteo en las zonas de jurisdicción provincial.

C O N V E N I O

Entre la Secretaria de Estado de Planeamiento de la Provincia de Entre Ríos, en adelante la Secretaría, representada por la señora Lic. SILVIA ISABEL D'AGOSTINO y la Municipalidad de Paraná, en adelante la Municipalidad, representada por el Presidente de la misma D. JUAN CARLOS ESPARZA, refrendada su firma por el Secretario de Obras Públicas Arq. JUAN JOSE MORENO, se convienen en celebrar el presente Convenio de conformidad a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA :-La Secretaría y la Municipalidad realizarán conjuntamente el estudio de Ordenamiento Urbano de acuerdo a la Metodología que forma parte de este Convenio, con el objeto de proponer una Zonificación preliminar que sirva de base a las normas de Subdivisión de la Tierra; -También se llevará a cabo un estudio del Parque Industrial de Paraná en 3 etapas que comprenderá: Anteproyecto, Normas de Uso y Ocupación del suelo y Proyecto definitivo.-----

SEGUNDA : Los estudios serán realizados por el equipo integrado por la totalidad del personal del Departamento de Planeamiento Urbano de la Dirección de Planeamiento Físico e Infraestructura de la Secretaría y la totalidad del personal de la Dirección de Planificación de la Municipalidad. Para el estudio del Parque Industrial, este equipo se completará con un Arquitecto por la Secretaría y un Abogado por la Municipalidad, dedicados a pleno tiempo a este tema. El equipo será asesorado y dirigido por un experto del Consejo Federal de Inversiones, quien contará con el apoyo de un Profesional de esa entidad.-----

TERCERA : Los estudios se deben efectuar y terminar en los siguientes plazos: Zonificación Preliminar: 30 días; Normas de subdivisión de la tierra: 90 días; Anteproyecto de Parque Industrial: 60 días; Normas de Uso y Ocupación del suelo: 120 días y Proyecto definitivo del Parque Industrial: 240 días. Los días correrán a partir de la fecha de firma del Convenio por ambas partes.-----

CUARTA : Los gastos de material necesarios para el estudio correrán por cuenta de la Secretaría, quien pondrá a disposición el local y elementos para los trabajos de Campaña y Gabinete.-----

QUINTA : La Municipalidad aportará el material e información de consulta que dispone y el local de trabajo.-----

En prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en Paraná a los días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco.-----

METODOLOGIA PARA UNA ZONIFICACION PRELIMINAR
DEL EJIDO DE PARANA Y SU ZONA CIRCUNDANTE CON EL OBJETIVO DE DEFINIR
LA SUBDIVISION DE LA TIERRA

ANALISIS

1- RECURSOS NATURALES

Se definirán aquellos recursos naturales que nos permitan conocer las posibilidades de desarrollo urbano.

1.1 Aptitud morfológica

1.1.1 Relieve

Se presentarán las curvas de niveles en escala 1:50.000.

1.1.2 Aguas superficiales

Se indicarán los cursos de agua

Permanente

Temporario

Zonas anegadizas

Lagunas

2- INFRAESTRUCTURA

Se estudiarán las infraestructuras existentes en las áreas exteriores a la planta urbana, por considerar que ésta puede ser servida por extensiones de redes.

2.1 Accesibilidad

Se analizarán las redes existentes y las proyectadas para evaluar las posibilidades futuras.

2.1.1 Redes viales

Rutas nacionales

Rutas provinciales

2.1.2 Redes fluviales

2.1.4 Redes aéreas

2.2 Servicios

Se analizarán las disponibilidades de servicio, evaluando la prestación por su área de acción y posibilidades futuras.

2.1.3 Energía

2.3.2 Pavimentos

Clase

Estado

3- PAUTAS DE ASENTAMIENTO

3.1 Subdivisión de la tierra

Se definirán las categorías por:
Tamaño de parcela según frente.

3.2 Uso del suelo

Se definirán por manchas los siguientes usos:

3.2.1 Residencial

Vivienda

Transitoria

Permanente

Hotelería

3.2.2 Industria

Se definirán las industrias existentes discrimina
das en:

Industrias

Depósitos

3.2.3 Esparcimiento

Parques

Espacios deportivos

3.2.4 Administrativo

Se indicarán las áreas territoriales con edificios
administrativos públicos sin discriminación por ac
tividad.

4- EQUIPAMIENTO

3 Se localizarán los equipamientos que por su importancia pue-
dan definir zonas de futuros asentamientos urbanos.

4.1 Educación

Primaria

Secundaria

Universitaria

4.2 Salud

Los centros de salud se localizarán de acuerdo a su nivel
de complejidad.

4.3 Seguridad

Policía

Ejército

6- ASPECTOS LEGALES

Se investigarán las disposiciones legales vigentes, provinciales, municipales relacionadas con aspectos:

Edilicios

Uso del suelo

Subdivisión de la tierra

Ocupación del suelo

DIAGNOSTICO

Los hechos existentes que el análisis nos defina nos permitirá establecer distintas zonas de acuerdo al uso del suelo y a la subdivisión de la tierra, que servirán de base para la propuesta de zonificación.

PROPUESTA

1- ZONIFICACION

Se zonificará el área en estudio según las siguientes zonas:

Zonas Residenciales	R
Nuevos Centros de Población	C.P.
Zonas de Residencia Temporaria	R _T
Zonas no aptas para residencia	R _P
Zonas de Esparcimiento	E
Zonas de Reserva	R _C
Zonas Industriales	I
Zonas Turísticas	T
Zonas Rurales	R _u

2- NORMAS LEGALES

Se establecerán las normas legales que corresponden a cada zona definiendo:

2.1 Uso del Suelo

2.2 Parcelamiento

2.2.1 Frente mínimo

2.2.2 Superficie mínima

2.3 Amanzanamiento

2.3.1 Longitudes de lados

2.3.2 Superficies mínimas

2.4 Calles

2.4.1 Ancho de calles

2.5 Ocupación del suelo

2.5.1 Porcentaje de ocupación por parcela en zonas re
sidenciales.

2.5.2 Altura de edificación

2.5.3 Retiro

ORDENAMIENTO URBANO

CERRITO

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

SECRETARIA DE ESTADO DE PLANEAMIENTO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

METODOLOGIA

I- ANALISIS

1- RECURSOS NATURALES

El objetivo de este estudio será conocer los elementos del cuadro natural del cual se podrá desarrollar el centro urbano.

1.1 Aptitud morfológica

Se analizarán los elementos que por su importancia permitan conocer las condiciones básicas de asentamientos humanos.

- Relieve
- Aguas subterráneas
profundidad
caudal

1.2 Aptitud del clima

Se analizarán los datos que permitan conocer la caracterización climática.

- Régimen térmico
temperatura máxima
temperatura mínima
- Régimen de precipitaciones
intensidad diaria
intensidad mensual
intensidad máxima
- Régimen de los vientos

intensidad
frecuencia
dirección

2- INFRAESTRUCTURA

Se analizarán las distintas infraestructuras que sirven al centro urbano, definiendo su área de acción y su capacidad.

2.1 Accesibilidad y Transporte

Se analizarán las redes existentes y los proyectos, para evaluar las posibilidades futuras.

2.1.1 Redes viales

- Rutas nacionales
- Rutas provinciales

Determinando:

- . ancho
- . pavimento

2.1.2 Redes ferroviarias

- Líneas de ferrocarril

2.1.3 Transporte

Se detectarán los servicios de transporte automotor y ferroviario de acuerdo a su jurisdicción nacional, interprovincial, provincial, intraurbano.

- Recorrido
- Frecuencia
- Terminales
 - . ubicación
 - . accesibilidad

2.2 Servicios

Se analizarán las disponibilidades de servicios imprescindibles para el desarrollo urbano, evaluando la prestación de servicios existentes y las posibilidades futuras.

- Agua potable
 - caudal
 - red domiciliaria
 - zona servida
 - estado
 - capacidad
- Energía
 - potencia instalada
 - potencia futura
 - red domiciliaria
 - zona servida
- Calles
 - ancho
 - pavimento
 - clase tierra
 - mejorado
 - estado
 - numeración

3- PAUTAS DE ASENTAMIENTO

3.1 Subdivisión de la tierra

Se definirán las categorías por:

- Tamaño de parcela
- Año 1915
- Año 1975

3.2 Ocupación

Se caracterizará el tejido urbano, suburbano y rural, definiendo la intensidad de edificación por porcentajes sobre manzana. Años 1965 y 1975.

3.3 Uso del suelo

Se definirán las áreas urbanas de acuerdo a las actividades que se desarrollan en las mismas, según las siguientes categorías.

3.3.1 Residencia

3.3.2 Comercio

3.3.3 Industria

3.3.4 Esparcimiento

Espacios verdes

3.3.5 Público

3.3.6 Parcelas vacías

3.4 Edad y Estado de la edificación

3.5 Cantidad de viviendas por manzana

4- EQUIPAMIENTO

El objetivo del conocimiento del equipamiento es para definir el actual marco en que se desenvuelve el centro urbano. Los equipamientos a considerar serán:

4.1 General

4.1.1 Gobierno

Nacional

Provincial

Municipal

4.1.2 Financiero

Banco

Caja Nacional de Ahorro

4.1.3 Educación

Primaria Pública

Primaria Privada

Secundaria Privada

En educación se tomó un radio de acción de escuelas primarias de 400m.

4.1.4 Salud

Público

Privado

4.1.5 Culto

Católico

Otros

4.1.6 Comunicaciones

Provincial

Nacional

4.1.7 Transporte

Terminales

Automotor

Ferroviaria

4.1.8 Esparcimiento
Deportivo social
Plazas - Parques

4.1.9 Seguridad
Jefatura de Policía

4.1.10 Social
Hogar de Menores

4.2 Comercial e Industrial

4.2.1 Comercio
Frecuencia diaria
Frecuencia periódica
Frecuencia ocasional

4.2.2 Industria
Metalúrgica
Madera
Construcción
Alimentación

4.3 Circulación

Terminales
Talleres del automotor
Gomería
Estación de Servicio
Venta de respuestos

4.4 Esparcimiento

Confiterías y bares
Pistas de baile
Cines y teatros
Clubes deportivos y sociales
Espacios verdes

4.5 Comunicaciones

Telecomunicaciones Nacionales
Telecomunicaciones Provinciales
Radio Policial
Teléfonos domiciliarios

5- ASPECTOS SOCIALES

Se realizará un análisis de la estructura Social - Económica Urbana, a fin de detectar las características significativas.

Se tendrá en cuenta las siguientes dimensiones y variables.

5.1 Situación demográfica

Se analizará la composición de la población radicada en área de estudio mediante los siguientes indicadores:

- Población total
- Tendencia de los distintos períodos intercensales
- Crecimiento vegetativo
- Crecimiento migratorio
- Población respecto al total de la Provincia
- Composición de la población por sexo y edad
- Población económicamente activa y distribución por rama
- Densidad

5.2 Situación Social

Se analizarán los indicadores que sirven para medir el nivel de desarrollo alcanzado y la participación de los distintos estratos de la población en la distribución de los recursos disponibles.

- Situación habitacional
- Situación educacional
- Situación sanitaria
- Situación ocupacional

6- ASPECTO LEGAL ADMINISTRATIVO

6.1 Disposiciones legales

Se investigarán las disposiciones legales vigentes, provinciales y municipales relacionadas con aspectos:

- Edilicios
- Uso del suelo
- Ocupación del suelo
- Subdivisión de la tierra

6.2 Estructura administrativa

Se realizará un análisis de las estructuras administrativas municipales con la siguiente desagregación.

- Problemas de jurisdicción y competencia provincial y municipal.
- Congruencias entre límites de la zona urbana y departamento administrativo.
- Organigrama municipal y análisis de las funciones administrativas relacionadas con el ordenamiento urbano y la asistencia de servicios.

II- DIAGNOSTICO

1- ESTRUCTURA FUNCIONAL

Se detectará la estructura física actual que presenta, est
bleciendo las interrelaciones posibles entre las áreas, eva
luando:

- Aptitud morfológico
- Infraestructura
- Pautas de asentamiento
- Equipamiento

2- ORGANIZACION

Se evaluará la situación actual de todos los aspectos que
constituyen la base de la organización del conjunto, tenien
do en cuenta los siguientes aspectos:

- Estructura social
- Aspecto legal administrativo

De esta evaluación surgirán las disponibilidades y/o caren-
cias existentes que afectan la actividad urbana, determnan
do su importancia relativa a fin de definir las medidas pa-
ra el Plan que se proponga.

3- ACTIVIDAD PRINCIPAL

Se definirá la actividad o función predominante del centro
urbano evaluando los distintos aspectos de equipamiento de
actividades que existan.

4- NIVEL DE FUNCIONAMIENTO

Se realizará una evaluación crítica global del nivel de fun
cionamiento de las actividades del conjunto considerando la:

- Organización
- Actividad principal

III- PROPUESTAS

1- SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA

Se definirá la programación de proyectos y obras en función de la estructura física del área.

Se tendrá en cuenta la actividad principal y la proyección de la demanda total, complementando con las funciones intra e interáreas.

PROYECTOS Y OBRAS QUE SE CONSIDERARAN

- 1.1 Agua corriente
- 1.2 Desagües cloacales
- 1.3 Desagües pluviales
- 1.4 Electricidad domiciliaria
- 1.5 Vías de circulación

Se fijarán los perfiles de acuerdo a los flujos automotores que se puedan determinar y la pavimentación que correspondan diferenciando vías de tránsito rápido, tránsito pesado, tránsito normal y el sentido de tránsito.

2- SISTEMA ADMINISTRATIVO LEGAL

Se propondrá una estructura administrativa legal, incluida en la estructura existente que permita cumplimentar la implementación de los objetivos del plan propuesto.

Las recomendaciones para modificar las condiciones presentes se harán de acuerdo a:

- Especificaciones de las funciones administrativas.
- Inclusión de las mismas en las estructuras formales, fijando su jurisdicción y competencia.
- Ajuste del sistema normativo vigente.

Estas propuestas se harán a nivel municipal y se incertarán en el nivel provincial.

2.1 Funciones administrativas

- Se establecerán las funciones que cumplirán los distintos organismos de planeamiento a nivel municipal.

2.2 Normas administrativas

- Se proyectarán las normas legales indispensables para la puesta en marcha de la organización administrativa.

3- DELIMITACION DE AREAS Y JURISDICCIONES

En base a los elementos de estudio y las necesidades de desarrollo, se delimitarán las áreas de las funciones que se fijan y sus jurisdicciones administrativas correspondientes.

Se considerará principalmente la delimitación de las siguientes zonas:

Urbana

Rural

3.1 Delimitación de áreas

- Se establecerán áreas urbanas con actividades de:
 - Residencia
 - Industria
 - Comercio
 - Administración
 - Esparcimiento
- Se establecerán áreas dentro del Ejido para:

Expansiones urbanas
Producción intensiva

3.2 Delimitación de Jurisdicciones

Se fijarán las jurisdicciones que correspondan a cada área.

4- ORDENAMIENTO ESPACIAL

Se propondrá el ordenamiento de las actividades urbanas tratando de mejorar el actual diseño en términos de funcionalidad y habitabilidad, creando una máxima y perfecta integración entre las diversas zonas.

4.1 Definición de funciones según

- . Uso del suelo
- . Equipamiento

4.2 Fijación de condiciones mínimas de habitabilidad en relación a:

- . Subdivisión de la tierra
- . Ocupación del suelo

4.3 Estructura urbana

Integración de funciones según:

- . Red vial
- . Transporte

V- IMPLEMENTACION

1- PRIORIDADES DE OBRA

En el Sistema de Infraestructura correspondiente a la Propuesta se definirán las obras imprescindibles a realizar,

cuya concreción se irá efectuando de acuerdo a un orden temporal que corresponderá al cumplimiento integral del plan. Los proyectos se localizarán espacialmente.

2- INVERSIONES Y FINANCIACION

Resulta importante realizar un cuadro de fuentes y uso de fondos para el plan de obras que surjan, en un período mínimo de 5 años. Este cuadro de fuentes y usos de fondos deberán prepararlo los especialistas de la administración pública, estructurándolo de acuerdo con el siguiente detalle:

- . Obras a ejecutar
- . Obras aprobadas
- . Obras en estudio
- . Obras necesarias de acuerdo al presente estudio
- . Costos financieros
- . Costos administrativos

La composición de las fuentes de fondos se detallará de acuerdo con su origen y probabilidades de obtención y a modalidades financieras.

El objetivo de este calendario de fuentes y usos de fondos será la obtención de un resultado económico-financiero equilibrado.

3- NORMAS

En base a las propuestas sobre estructuración del plan se determinarán:

- . Normas del uso del suelo
- . Normas de ocupación del suelo
- . Normas administrativas

4- MECANICA DE EVALUACION

Es de capital importancia la evaluación del proceso durante el lapso de duración del mismo, para retroalimentarlo de acuerdo al desarrollo que se vaya obteniendo, que puede o no responder a lo previsto.

Todas estas acciones de mecánica de evaluación se basarán fundamentalmente en el Sistema Estadístico que se adecúe a este proceso.



3a. CERRITO

ANALISIS DE ESTRUCTURA URBANA

Los planos de análisis más adelante enumerados se confeccionaron en base a datos obtenidos en la Dirección Provincial de Catastro, Municipalidad de la localidad Cooperativa de Agua Potable, Agua y Energía Eléctrica de la Nación, Telecomunicaciones de la Provincia y en relevamientos personales.

El listado de los mismos es el siguiente:

1. Medio Físico

1.1 Ejido

1.3 Nomenclatura y Numeración de Calles.

2. Infraestructura

2.2 Servicios

3. Pautas de Asentamiento

3.1 Frente de parcelas

3.2 Ocupación de Suelo

3.2.1 Porcentaje de Ocupación

3.3 Uso del Suelo

4. Equipamiento

4.1 Equipamiento general

4.2 Comercial e Industrial

4.3 Circulación

4.4 Esparcimiento

4.5 Comunicación

El aspecto histórico se encuentra en vías de realización, de bido a la necesidad de recabar datos en distintos organismos e incluso entrevistas a antiguos vecinos de la zona.

Respecto al plano de subdivisión de parcelas, no ha sido in cluído como consecuencia de no contar la localidad con un catastro municipal organizado que cuente con los datos actualizados de subdivisión de lotes; siendo los últimos datos conocidos los del plano de creación de la localidad.

Asimismo se están procesando los datos de la encuesta realizada de la que una vez volcado los referentes a la vivienda; se cruzaran los mismos a efectos de obtener una clasificación de las viviendas.

ENCUESTAS

Las encuestas se realizaron de acuerdo a las planillas que se acompañan y que sirvieron de base para elaborar la planilla de clasificación de viviendas por su estado físico y ocupación social

ORDENANZAS Y DECRETOS

Se agrega la ordenanza donde se prohíben los fraccionamientos de tierra fuera de los límites de la planta urbana por un período de cinco años y el Decreto de creación del Municipio de Segunda Categoría, donde se fijan los límites jurisdiccionales del ejido, cuyo plano se acompaña.

I - GRUPO FAMILIAR

--DAIOS CORRESPONDIENTES AL JEFE DE FAMILIA
APELLIDO Y NOMBRE:

DOMICILIO:

NUMERO DE FAMILIAS QUE HABITAN EN LA CASA:

NEMERO DE PERSONAS QUE HABITAN EN LA CASA:

SEXO	
Edad	
Estado civil	
Lugar de nacimiento	
Escolaridad	
Título	

Tiempo de residencia en la zona:

Cual fue la zona de residencia anterior:

Por que motivo emigró de esa zona:

Por que eligio esta localidad para radicarse:

Proyecta irse?

Por que?

Que lugar elegiría?

II - OCUPACION.

PARENTESCO:

OCUPACION PRINCIPAL

Donde trabaja?	
Que cargo tiene? Posición?	
Que actividad realiza?	
Desde cuando está empleado?	
Qué horario cumple?	
Qué sueldo percibe?	
Ambito en que se desempeña:	

OCUPACION TEMPORARIA

Donde trabaja?	
Qué cargo tiene?	
Qué actividad realiza?	
Desde cuándo está empleado?	
Qué horario cumple?	
Qué sueldo percibe?	
Ambito en que se desempeña	

REALIZA OTRO TIPO DE ACTIVIDAD

Dónde trabaja?	
Características:	
Sueldo que percibe:	
Horario que cumple:	

DISTANCIA APROPIADA AL LUGAR DE TRABAJO:	
MEDIOS DE COMUNICACION QUE UTILIZA:	

Esta Ud. desocupado? Desde cuándo?	
Estuvo Ud. desocupado?cuando?	

Busca trabajo?	
En qué?	

Calificación ocupacional



III - VIVIENDA

ANTIGUEDAD DE LA MISMA

1 - TIPO

Casa de material	Rancho	Prefabricada
Otro tipo		

2 - TIPO DE TENENCIA

Propietario	Alquilada	Cedida
-------------	-----------	--------

3 - USO DE LA VIVIENDA

Unifamiliar	Multifamiliar	Otro uso? Cual?
-------------	---------------	-----------------

4 - MATERIAL UTILIZADO EN LAS PAREDES

Ladrillo	Adobe	Paja	Chorizo
Madera	Chapa	Bloques	Otros

5 - MATERIAL UTILIZADO EN LOS TECHOS

Ladrillo común	Teja	Zinc	Madera
Ladrillo cerámico	Paja	Loza de hormigón	Otros

6 - CIELORASO

TIPO

Aplicado sobre losa	Metal desplegado
---------------------	------------------

MATERIAL

Yeso a la cal	Madera	Telgopor o similar	Otros
---------------	--------	--------------------	-------

7 - MATERIAL UTILIZADO EN LOS PISOS

Mosaico granítico	Baldosa	Ladrillo	Madera	
Mosaico calcáreo	Cemento	Tierra	Plástico	Otros

8 - ILUMINACION

Eléctrica	Gas	Kerosene	Vela	Otros
-----------	-----	----------	------	-------

9 - PROVISION DE AGUA

Corriente	Pozo semisurgente	Grifo público	Aljibe
-----------	-------------------	---------------	--------

Profundidad de napa de agua

10 - SANITARIOS

Pozo negro	Letrina	No posee
Cámara séptica y pozo negro		

11 - NUMERO TOTAL DE CUARTOS QUE POSEE LA VIVIENDA

12 - NUMERO TOTAL DE CUARTOS PARA DORMIR

13 - CANTIDAD DE CAMAS QUE POSEEN

14 - ESTADO GENERAL DE LA VIVIENDA

SALUD

Qué beneficios mutuales tiene?

Donde se atiende la familia generalmente?

	CERRITO		PARANA	
	Público	Privado	Público	Privado
Consultorio externo				
Internación				

qué otros servicios utiliza? dónde?

OBSERVACIONES:

VISTO:

La confirmación edilicia que es imperativo del Gobierno Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que la falta de coherencia para el ordenamiento Urbano ocasionará trastornos imprevisibles para el futuro.-

Que es precedente tomar las provisiones del caso para obviar contingencias ulteriores.-

Que es deber y obligación de las Corporaciones Municipales velar por la belleza y patrocinio del Pueblo a quién representa.-

Que siendo ello así, éste incipiente Municipio considera que ha de cumplir debidamente las funciones que motivaron su creación.-

POR ELLO: EL DELIGADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE CERRITO, sanciona y promulga con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Prohíbese por el término de CINCO AÑOS nuevas lotes que pretendan efectuar los propietarios de tierras del Ejido de la Municipalidad de CERRITO, (Junta de Fomento).-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.-

Es Copia.-



JORGE A. YARIEZ

ADRIANO E. ZARAGOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Poder Ejecutivo
Entre Ríos

Decreto N° 1230-1 MGJE.
Exp. N° 1869 y Ag.

PARANA,

10 ABR 1974

VISTO

Las actuaciones promovidas por varios vecinos de la Localidad de CERRITO -Departamento Paraná- interesando la creación en la misma de un Municipio de Segunda Categoría, Junta de Fomento; y,

CONSIDERANDO:

Que la gestión fué iniciada conforme a las disposiciones del Artículo 4° de la Ley Orgánica de los Municipios;

Que ha sido delimitada la Jurisdicción del Municipio ha/ crearse por la DIRECCION DE AVALUACION Y CATASTRO, dentro de la superficie que determina el Artículo 1° de la precitada Ley;

Que los resultados provisorios del último Censo Nacional superan ampliamente la cantidad mínima exigida para la Constitución del Municipio de Segunda Categoría;

Que siendo así, la Localidad de Cerrito puede erigirse en Municipio de Segunda Categoría, Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y concordantes de la Ley Orgánica de los Municipios y 181° de la Constitución Provincial;

Por ello y de conformidad con la facultad conferida por el Artículo 5° de la Ley N° 3.001,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Declárase Municipio de SEGUNDA CATEGORIA (JUNTA DE FOMENTO), con todos los derechos y obligaciones emergentes de las disposiciones Legales vigentes, al centro de población conocido con el nombre de Cerrito, del Departamento Paraná.

ARTICULO 2°.- Establécense los siguientes límites jurisdiccionales para el nuevo Municipio; AL NORTE: Calle de la Colonia Cerrito, que lo separa de los grupos 29-30-51-52 y 53 mediante recta al rumbo S.80°52'E. de 5.080 m.; AL ESTE: Calle de la Colonia Cerrito, /

Al -

que lo separa del grupo 47, mediante recta al rumbo S.9°51'O. de /
1.020 m. y S.80°52'E. de 1.020 m., Calle de la Colonia Cerrito -/
que lo separa de los grupos 45 y 36, mediante recta al rumbo -////
S.9°51'O. de 2.040 m., Calle de la Colonia Cerrito, que lo separa/
del grupo 36, mediante recta al rumbo S.80°52'E. de 1.020 m.; Ca-/
lle del ensanche de la Colonia Cerrito por medio con las chacras /
12-11-2 y 1 mediante recta al rumbo S.9°51'O. de 2.040 m.; Calle /
del ensanche de la Colonia Cerrito, por medio con las chacras 1-4-
5 y 8, mediante recta al rumbo S.80°52'E. de 1.930 m.; Calle de /
la Colonia Santa María, que la separa de las chacras 56-57-58-59-60
61 y 62, mediante recta al rumbo S.9°51'O. de 3.040 m., Calle de /
la Colonia Santa María que lo separa de las chacras 29, mediante -/
recta al rumbo N.80°52'O. de 230 m.; Calle de la Colonia Santa Ma-
ría que lo separa de las chacras 29-47 y 46, mediante recta al rum-
bo S.9°51'O. de 2.200 m.; AL SUR: Calle de la Colonia Santa María,
que la separa de las chacras 3 y 2, mediante recta al rumbo N.79°/
21'O. de 1.680 m., recta al rumbo N.81°16'O. de 3.100 m., lindando
con Juan Galetto, Miguel Honorio Beltramino y Antonio Miraglio; li-
mite Sur de los grupos 2 y 1 de la Colonia Cerrito, mediante recta
al rumbo N.73°48'O. de 2.200 m., recta al rumbo S.85°50'O. de -///
2.909 m., lindando con Benito Villaraza, María J.G. de Claus, Emi-/
lio Claus, Fermina C.G. de Kaluva, Emilio Claus, Domingo Gervasoni
y Suc. de María Rosa Gervasoni de Bonsi y recta al rumbo N.80°52'O.
de 1.327,70 m., lindando con Carlos Emilio Girard y otros; AL OESTE
Recta al rumbo N.9°51'E. de 3.370 m., Calle Pública por medio con/
Juana Pereyra, Conrado Dutsch e Isidoro Julián Fontanini, rectas /
a los rumbos S.80°52'E. de 4.248 m., lindando con Delia María Sola-
ri Stagnaro de Solari y Recta al rumbo N.9°51'E. de 1.759 m., Ca-/
lle Pública por medio con Delia María Solari Stagnaro de Solari, /
rectas al rumbo S.80°52'E. de 120 m. y N.9°51'E. de 2.020 m., Ca-/
lle Pública por medio con Elda Carmen Solari Stagnaro de Taffarel;
deslinde Sur de los grupos 11 y 12 de la Colonia Cerrito, mediante
recta al rumbo N.80°52'O. de 1.820 m. y deslinde Oeste de los gru-
pos 12-19 y 22 de la Colonia Cerrito, mediante recta al rumbo N.9°
51'E. de 3.060 m.-

ARTICULO 3°.- Designase como Delegado Interventor del Municipio /

de Segunda Categoría a crearse en la Localidad de Cerrito, al Señor JORGE ALBERTO FRANCISO YARIEZ, Clase 1.928, Matrículo Individual N° 5.898.361, hasta tanto el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL efectúe los Actos Necesarios para la Elección de las Autoridades Constitucionales del Nuevo Municipio.

ARTICULO 4°.- Por el MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION, y sus Organismos Especializados se brindará total apoyo para la organización integral del Municipio.

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por S.Sa. el Señor MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



ES COPIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

1.3 CALLES - NUMERACION Y NOMENCLATURA

Este plano contiene únicamente los nombres de las calles y la numeración correspondiente, para que sirva de referencia para los otros planos.

2.2 SERVICIOS

Se volcaron los servicios de agua corriente, electricidad domiciliaria, alumbrado público y calles mejoradas en proceso de pavimentación.

El servicio de agua corriente, brindado a travez de una cooperativa de agua potable, con capacidad suficiente para cubrir las actuales y futuras demandas; abastece a la total de población que ha requerido al mismo; realizando ampliaciones a medida que surgen nuevos pedidos de conexión.

Agua y Energía Eléctrica de la Nación es el ente encargado del suministro de la energía eléctrica cubriendo la red de electricidad domiciliaria el 100% del área urbana.

El alumbrado público es deficitario por cuanto no alcanza a cubrir el 60% de la planta urbana, más aún considerando que las lámparas incandescente están ubicadas tan solo en la intersección de las calles, dejando grandes áreas en penumbras.

La municipalidad ha encarado un plan de pavimentación, de 21 cuadras las que actualmente se encuentran mejoradas con broza y en proceso de pavimentación.

Las cuadras a pavimentar representan un 12,62% del total de la planta urbana, siendo el resto de tierra mucha de las cuales se encuentran en regular estado de conservación.

3.2.1 OCUPACION DEL SUELO

3.2.2 PORCENTAJE DE OCUPACION

El plano de ocupación del suelo se confeccionó con los datos obtenidos de la fotografía aérea del año 1974, en escala directa de contacto 1:5.000 y su ampliación 1:2.500.

En él se volcaron las superficies de suelo edificado, apreciando a simple vista la ocupación, comparando estos datos con los obtenidos en la encuesta personal.

El área más densamente ocupada es la comprendida entre calle Castelar desde calle Mitre hasta avenida Brescia y calle Wat desde avenida Brescia hasta boulevard Libertad; boulevard Libertad hasta boulevard Concordia, desde boulevard Concordia a lo largo de la ruta Nacional N°126 hasta calle General San Martín, por esta hasta boulevard Concordia, boulevard Concordia y General San Martín hasta Mitre, cerrando esta área en la intersección de Mitre y Castelar.

Cabe destacar así mismo la gran cantidad de espacios libres de edificación, motivo por el cual se sugirió al Intendente de Cerrito el dictado de una ordenanza (cuya copia se adjunta) prohibiendo todo tipo de loteo fuera de los límites de la planta urbana para permitir de este modo en el futuro una mayor densidad en relación al área servida.

Del plano se desprende que el total del área edificada con destino a residencia, comercio, industria y otros se encuentra dentro del área amanzanada.

3.3 USO DEL SUELO

El plano de uso del suelo se confeccionó con los datos obtenidos por información municipal y recorrida personal.

Se diferenciaron los usos de: industria, comercio, público, residencial, esparcimiento, espacios verdes y parcelas vacías.

El uso industrial incluye los distintos tipos de industrias, criaderos de aves, galpones, depósitos y talleres no existiendo una zona definida.

Se localizaron los comercios de frecuencia diaria, periódica y ocasional, según la información brindada por el Intendente de la localidad.

La distribución del comercio es dispersa no destacándose un área central.

El uso público incluye todas las parcelas con edificios de carácter administrativo, educativo, sanitario, financiero y de seguridad.

La ausencia de otros espacios verdes no representa un problema debido a la edificación dispersa, existente pero se considera necesario proveer nuevos espacios para el futuro.

4.1 EQUIPAMIENTO GENERAL

En este plano se localizaron los siguientes equipamientos:

Gobierno: las oficinas de Gobierno diferenciando las nacionales, provinciales y municipales.

Financiero: los edificios de Banco y Caja Nacional de Ahorro Postal (que funciona conjuntamente con Correos y Telégrafos)

Educación: las escuelas primarias, públicas y privadas, están localizadas a ambos lados de la plaza. El área de acción expresada por los círculos rallados de 400m, cubre el 70% de la planta urbana, quedando algunas áreas sin equipamiento escolar.

El radio de acción fue tomado de 400m, pero se considera que dadas las características de la localidad de tipo rural, este radio teórico es mayor en la realidad, por concurrir los establecimientos alumnos provenientes del éjido.

Esta localidad cuenta con un establecimiento de nivel secundario, del cual los alumnos egresan con título de Bachiller.

El área de influencia de este establecimiento abarca no solo a Cerrito sino también a Pueblo Moreno y un amplio radio de la zona rural.

Salud: esta población cuenta con un hospital Policlínico Provincial de nivel 3 que atiende todos los requerimientos de los habitantes de una vasta zona aledaña a Cerrito.

El número de camas de este hospital asciende a 23 lo que representa un total de 1 cama cada 55 habitantes (comparación efectuada teniendo en cuenta la población de la planta urbana según censo de población del año 1970).

Por otra parte existen dos clínicas privadas con internación, lo que nos da un total de 33 camas para toda la localidad y su área de influencia.

Culto: se localizaron los templos religiosos, dos de la religión católica y uno protestante.

Comunicaciones: las oficinas que centralizan las comunicaciones nacionales y provinciales, teléfonos, Correo, Telégrafo y Radio.

Transporte: la terminal de ferrocarril y un restaurant que hace las veces de terminal por cuanto todos los servicios de transporte de pasajeros interurbano tiene parada en el mismo.

Esparcimiento: club deportivo, pista de baile y cine.

Espacios verdes: la plaza central con su configuración actual.

Seguridad: la comisaría de la localidad, único establecimiento de seguridad.

Social: el Hogar de Menores y la Cooperativa de Agua Potable.

4.2 COMERCIAL E INDUSTRIAL

Los comercios que se consideraron son los de frecuencia diaria, periódica y ocasional.

Los datos se obtuvieron a travez de información municipal y con recorridas personales.

A simple vista se detectan 2 áreas comerciales.

Una en la parte sur de la diagonal-comercio.

La otra estaría determinada a lo largo de la calle San Martín desde la intersección con Mitre hasta Uruguay y en la parte sur de la diagonal Industria.

El comercio diario no se encuentra en la periferia dejando amplias zonas sin servicios.

La industria de esta localidad presenta la modalidad de ser pequeños talleres, aserraderos, panaderías; con poca mano de obra ocupada y que no representa por el momento un problema de contaminación ambiental.

No determina de por sí una zona sino dispersas, pero a su vez refuerza las áreas comerciales antes enunciadas.

4.3 CIRCULACION

El plano de circulación localiza todos los elementos con relación al automotor. Se ubican: terminal de omnibus, empresas de transportes (pequeños y grandes transportistas), comercio, estaciones de servicios y talleres, destacándose la ausencia de talleres de chapa y pintura.

La localización de los talleres y empresas de transportes es dispersa, mientras que los comercios con relación al automotor y estaciones de servicios se localizan a lo largo de la ruta.

4.4 ESPARCIMIENTO

En este plano se volacaron confiterías y bares, pista de baile, cines, club deportivo y espacios verdes.

La mayor concentración de locales destinados al esparcimiento se encuentra en la diagonal comercio entre Güttemberg y Castelar. Los restaurantes sobre la ruta y el resto de confiterías y bares dispersos.

El espacio verde constituido por la plaza, dentro de la cual y como fuera comentado en planes anteriores se encuentra localizado el club.

4.5 COMUNICACIONES

Se volcaron las conexiones domiciliarias de teléfonos, la central telefónica, central de correo y telégrafo nacional y telecomunicaciones provincial.

El número de conexiones es de 170 sobre 1307 habitantes (según datos provinciales del censo de 1970) que representa una relación de 7,6 personas por teléfonos, lo que constituye una relación similar a la de Paraná.

El mayor número de conexiones por cuadra es de 5 y se localizan en la zona comprendida entre las diagonales Industria y Comercio.

PLANOS BASE AREA PARANA

Luego de la exposición del plan, se intercambiaron ideas con los asistentes y hubo un asentimiento general a las propuestas, quedando establecido la necesidad de que estas reuniones se continúen para discutir los cambios que sea necesario una vez realizados los ajustes de las distintas zonas y los estudios particularizados de las zonas de reserva.

REUNION CON EL COLEGIO DE MARTILLEROS

El día 16 de octubre se realizó la reunión con el Colegio de Martilleros, donde participaron también profesionales de la agrimensura y técnicos municipales. Luego de una explicación del plan, y la importancia que tiene la subdivisión de la tierra en las expansiones urbanas y por lo tanto la necesidad de controlar los fraccionamientos no permitiendo su realización fuera de las áreas consideradas como aptas para los asentamientos urbanos, los martilleros expusieron sus puntos de vista, que desde el especulativo al simplemente comercial, pretende no invertir dinero dando como excusa el mayor costo de la tierra y la imposibilidad de compra de parcelas por parte de pobladores de bajo poder adquisitivo.

Luego de un cambio de ideas se llegó a la siguiente conclusión; de la cual participaban todas las partes:

- 1° Que no había inconveniente en construir la infraestructura de agua corriente domiciliaria con su tanque de reserva y la red de electricidad, pero que será necesario contar con préstamos bancarios transferibles a los compradores de tierra para el pago de las cuotas.
- 2° Que el plan de ordenamiento urbano propuesto por la Provincia era correcto pero que necesitaba ser estudiado por una Junta de Planificación, también propuesta en el estudio,

